

la legítima y constante tradicion comenzó sin posterioridad alguna con el suceso.

§. 3º

Hecho histórico indubitable.

Los americanos siempre estuviéron convencidos de la realidad del portentoso, manteniéndose en esta persuacion despues de cien años, con tanta seguridad y firmeza, cuanta tuviéron desde su origen; pero quisieron no obstante valerse del auxilio de la escritura para comunicar facilmente á las naciones todas un suceso, que en ninguna de ellas tiene semejante. *Non fecit taliter omni nationi.* Este es el grandioso epigrafe con que lo calificó Benedicto XIV. Yo bien sé, que Muñoz ve con frialdad la aprobacion de este sabio Papa; pero tambien sé, que no han de pasar muchas páginas, sin obligarlo á mirar este elogio como un documento, que encierra en favor del milagro mas vigor y nervio que el que él supone: y protesto hacerle confesar á él, y á cuantos sigan su partido, que aquel *fertur* del Sr. Benedicto, que él juzga poco ó nada conducente, para formar argumento, es una verdadera aprobacion, que merece todo el examen y detencion con que lo discutiremos despues, continuando por ahora la narracion del hecho segun lo hallámos en los historiadores.

Es propio de todos los que reciben algun beneficio, procurar perpetuarlo, y ofrecer al bienhechor á lo ménos el tributo de la alabanza. Per-

suadida de esta verdad la Corte Mejicana, intentó desde el año de 1663 cumplir con esta obligacion, que miró como sagrada, y hacer por lo mismo las mas eficaces diligencias, así para autorizar de un modo incontestable los favores, que de María santísima de Guadalupe habia recibido, y únicamente estaban impresos en los corazones, como para impetrar de la Silla Apostólica misa y oficio propio, con otros indultos y gracias, en memoria de los grandes portentos que la Madre de Dios habia obrado, en la visita con que quiso honrar á los americanos. ¿Y quién no tendria por justa semejante solicitud? Desde luego se remitiéron cartas suplicatorias al Señor Alejandro VII. de los Señores Arzobispos, Virey, Cabildo Eclesiástico y Secular, y religiones todas, acompañando al petitorio otros muchos monumentos históricos. Comisionóse para tan arduo empeño á un sujeto de los tamaños del Sr. Dr. D. Francisco de Siles, Lectoral de la Santa Iglesia de Méjico, quien de acuerdo con el Illmô. Sr. D. Diego Osorio Escobar y Llamas, Obispo de la Puebla de los Angeles, Gobernador del Arzobispado, y Virey de nueva España, hizo presente á la sagrada Congregacion de Ritos, el voto general, puede decirse, de toda la América Septentrional. Sin pérdida de tiempo se entabló la solicitud, se procuró la intervencion de personas de actividad, y representacion, para desempeñar este cargo. No fué desgracia, fué ciertamente felicidad nuestra, que la curia pulsase, luego que supo la pretension, muchísima dificultad en la consecucion de la empresa: porque ella misma propuso desde entonces, para allanar los justos obstáculos que se presentaban, la manera y forma en que deberian

recibirse en Méjico las deposiciones de los testigos, las cualidades que en ellos deberían buscarse; y en una palabra, pidió todas las circunstancias legales, que deberían acompañar el testimonio del hecho, que habria de remitirse al Papa; consiguiéndose con esto, no solo al valor y autenticidad necesaria, sino prevenir desde entónces las infundadas sospechas de precipitacion ó ligereza que pudieran alguna vez imputarse á la Silla Apostólica. Con espíritu profético parece que previó el desprecio que haría Muñoz de semejantes concesiones. Porque si procediéndose con tanto tiento y cautela, se atreve á insinuar que Roma no ha hecho otra cosa que recitar el rumor que se estendia entre los mejicanos, ¿qué habria dicho faltando esta circunspeccion de la curia? Pero dejando esto para su lugar, continuémos la narracion.

Deseaba el comisionado D. Francisco de Siles desempeñar las diligencias oportunas, segun la pedia la sagrada Congregacion: y á este intento el año de 1665 suplicó al Cabildo Sede-vacante se sirviese mandar se llevase á efecto esta informacion, señalando diputados que legalmente recibiesen las deposiciones de los testigos. Y el Cabildo agradeciendo el santo celo de dicho canónigo (son espresiones del padre Francisco Florencia, que se deben tener muy presentes) proveyó auto en 19 de diciembre, nombrando por jueces comisarios para las diligencias á los Señores Dr. D. Juan de Poblete, Dean; Dr. D. Juan de la Cámara, Chantre; Dr. D. Juan Diez de la Barrera, Tesorero; y Dr. D. Nicolas del Puerto, Canónigo. Los cuales habiendo aceptado la comision, empezaron á ejercerla, admitiendo un interroga-

torio, que dicho Dr. D. Francisco de Siles presentó embiado de la Curia Romana, en que se contenia la forma y orden que se habia de observar en el examen de los testigos, y mandando se recibiese informacion del milagro segun su tenor ante ellos. Y por quanto era conveniente se hiciesen dichas diligencias tambien fuera de Méjico, diéron su comision al Dr. D. Antonio de Gama, hoy dignísimo Prebendado de Méjico, para que saliendo á donde mejor pareciese á dicho Dr. D. Francisco de Siles, examinase y tomase los dichos á los testigos, que presentase ante él.

En cumplimiento, pues, de esta comision se partiéron los dos sobredichos canónigos Dr. D. Francisco de Siles, y Dr. D. Antonio de Gama al pueblo de Quautitlan, cuatro leguas distante de Méjico, donde por ser patria de Juan Diego, y de Juan Bernardino, sujetos principales de esta historia, á quienes se dignó aparecer la Señora, como queda escrito, se entendia habria mas y mejores noticias de ella. Y no se engañaron, porque asentada la comision, y nombrados notarios, é intérpretes, que eran necesarios para examinar indios mejicanos, y volver fiel y distintamente sus dichos en nuestro idioma español, se hallaron todas las noticias que se podian desear para comprobar el suceso de la milagrosa aparicion, y suplir la falta de escrituras antiguas.

Efectivamente, el resultado constante de estas diligencias, como se verá despues, fué la uniforme deposicion de muchísimos sujetos examinados escrupulosamente en la forma y orden que prescribió la Curia de Roma: quienes aseguraron, haber oido inmediatamente de la boca de sus pa-

dres, y otras personas fidedignas, las portentosas apariciones de María santísima de Guadalupe acaecidas el año 1531. Afirmáron, que no solamente conversó la Señora varias veces con el dichoso neófito Juan Diego, cuya virtuosa conducta elogian; sino que al V. Señor Zumárraga, Obispo entónces de Méjico, se le apareció impresa ó estampada en la tilma de dicho Juan Diego, con toda la belleza y hermosura encantadora, con que hoy día la vemos, y penetrados de un inefable placer la venerámos en su augusta basílica, nombrada SANTA MARÍA DE GUADALUPE.

La idoneidad de los testigos: Pero aquí es menester hacer alto, suplicando se acerquen, y en compañía nuestra presencien, y califiquen este examen riguroso, cuantos desconfían de nuestra tradición, teniéndola por un rumor débil y popular.

Es llegada, pues, la oportunidad, Sr. D. Juan Bautista, de que V. ó quien sus veces haga, escudándose con su Disertacion, desempeñe los officios de acusador y juez. Si ha llamado V. la atención del público con ese ruidoso papel, con que nos califica de *citò credèntes*, á V. le incumbe decir de nulidad en estos hechos, y probar con buena lógica las escepciones que pueda, ya que á la faz del mundo tuvo V. brio para desafiarnos. Y siendo el punto primero de nuestra discusion la cualidad de los testigos, bien ve V. que lo fuéron hombres de calificada pericia y virtud. Al momento aparece el Br. D. Luis Becerra Tanco, cuyo juicio en sentir del Padre Francisco Florencia es de tanto peso, ya por los sólidos fundamentos, y ya por el conocimiento de la historia antigua en que estriva, que cuando no hubiera otro,

él solo bastaria para dar firmeza y autoridad á la tradicion.

No se tendrá por desmedida esta alabanza, cuando nos tomémos el trabajo de examinar de cerca las apreciables circunstancias de este sacerdote. ¿Se desean conocimientos en la física y química, instruccion en las ciencias sagradas, y una estension bastísima en los idiomas extranjeros? Oigase lo que dice el Sr. Dr. D. José Mariano Beristain en su Biblioteca Hispano-Americana: Becerra, Presbítero secular, muy perito en las lenguas latina, griega, hebrea, italiana, francesa, portuguesa, mejicana, y otomite: Maestro público de estas dos últimas, Catedrático de Matemáticas en la Universidad de Méjico, y Cura párroco algunos años en el arzobispado. Fué poeta, orador, filósofo, y teólogo aventajado, y fisico y químico muy regular. Y hablando sobre el idioma y antigüedades mejicanas, el propio Tanco añade en su prólogo: *Las noticias que tengo de las tradiciones de los naturales, traen origen de que desde mi niñez entendí, y hablé con propiedad la lengua Mejicana, por haberme criado entre ellos, y haberme perfeccionado en el arte y ejercicio de ministro de doctrina por treinta y dos años, con título de Cura beneficiado por S. M... y porque con muchos desvelos llegué á entender el cómputo de los siglos, que usaban los indios en su antigüedad con sus ruedas, números, pinturas, y caractères. ¿Se desea veracidad, y un carácter ingenuo? Oigasele igualmente lo que añade, despues de referir la quinta aparicion á Juan Bernardino, tio del tantas veces nombrado Juan Diego: „Esta es toda la tradicion sencilla y sin ornato de palabras: y es en tan-*

to grado cierta esta relacion, que cualquiera circunstancia que se le añada, si no fuere absolutamente falsa, será por lo ménos apócrifa.» Y habiendo contado la muerte de Juan Bernardino, y Juan Diego con la misma veracidad, cierra el párrafo diciendo: „A todo lo demas que dijeren los naturales el dia de hoy, aunque sean muy ancianos, acerca de sus antigüedades, no debe darse crédito... Porque los que han aprendido de nosotros á leer y escribir á nuestro modo, no entienden los caractéres antiguos de su historia... Lo que hoy afirman los indios de su antigüedad, es con muchos errores, confuso y sin orden.» ¿Podrá pedirse hombre de mejor criterio? Pues este, requerido en la informacion, bajo la religion del juramento, no solamente atestiguó las apariciones de Maria santísima, en la misma manera que la refieren todos los escritores Guadalupanos (espresando que acababa de celebrar el sacrificio de la misa, circunstancia que notablemente comprueba su imparcialidad y religiosa conducta); sino que comprobó su deposicion con el testimonio de otros muchos individuos, bien conocidos en esta capital, por su literatura y virtud. Es el primero el Lic. D. Pedro Ruiz de Alarcon, Rector del Colegio de S. Juan de Letran de esta Corte, Cura antiquísimo de este Arzobispado, sujeto que supo conciliar la virtud, no solo con las letras, sino con una basta erudicion en el idioma de los mejicanos. ¿Y qué dijo á nuestro Becerra? Aseguró haber oido el milagro de las apariciones á los mismos que fuéron contemporáneos á ellas. Así debió ser, pues teniendo ochenta y seis años en el de 1666, es evidente que nació cuando el suceso solo contaba cosa de cuarenta años.

Es el segundo el Lic. D. Gaspar de Praves, Párroco tan antiguo como Ruiz, pero mas próximo por su edad al tiempo de la aparicion, pues solo contaba esta veinte años, cuando Praves nació. Su inteligencia en el mejicano no necesita otra prueba, que los aplausos que justamente le tributan, llamándole el Ciceron de este idioma. Este respetable ministro dijo, haber recibido la tradicion de las apariciones milagrosas de que se discute, de D. Juan Valeriano, indio muy noble, y descendiente de los reyes mejicanos, á quien por sus escelentes cualidades, no solamente estimáron los rectores del colegio de Santa Cruz de Santiago Tlatelulco; sino que le conserváron en el cargo de Gobernador de los naturales de esta ciudad, las personas á quienes incumbía la distribucion y nombramiento de semejantes destinos.

Y si lo dicho parece mucho, créase que no es de menor peso, el sufragio del Lic. D. Pedro Ponce de Leon, Presbítero tambien, y Cura párroco muchos años del partido de Tzompahuacan, persona tan apreciable por su ilustre cuna, como por sus méritos personales. Todos conociéron su virtud, y respetaron sus letras, sin ceder á nadie en la inteligencia del idioma mejicano, y en la facilidad con que usaba de él: y si Praves mereció el sobrenombre de Tulio, con mil razones han llamado á Ponce el Demóstenes de su siglo. Su inteligencia en los símbolos y geroglíficos de los naturales antiguos era tal, cual debe inferirse de la confianza con que era consultado, sobre cómputos de siglos, años, números, y dias de dichos naturales. De un sujeto tan autorizado como este, y que falleció de mas de ochenta años, es de quien hemos oido el origen divino, dice

nuestro Becerra Tanco, de la imágen santísima de Guadalupe, y se han vaciado en la informacion que se hizo por órden del Cabildo las mismas noticias que recibimos de su boca. Con que ya tenemos un testigo que en todo rigor vale por muchos: pues su relacion encierra la de otros individuos respetables por su carácter, dignos de fe por su profesion, cuyo voto debe ser de mucho valor por su virtud y literatura, y cuya narracion debe tenerse por muy segura, pues es casi coetánea con el portento que se examina.

Siguen inmediatos al Br. D. Luis otras nueve personas, á quienes ni el crítico mas descontento podrá imputar defecto alguno, por ser muy calificada su idoneidad. Siete de estos, á mas de estar adornados con el carácter sacerdotal, eran muy graduados en sus respectivas casas ó religiones, por los destinos de mayor gerarquía que desempeñaban; tanto que el quinto testigo, que lo fué el M. R. P. Mtrô. Fr. Juan de Herrera, se escribió sin tropiezo, que era el sujeto de mas graduacion que habian tenido en este Reino, asi la Religion de la Merced, como la Real y Pontificia Universidad. Los dos restantes, sin embargo de no ser sacerdotes, son religiosos recomendables por su edad y por su empleo. Y porquè en ningun tiempo pueda objetarse la adesion natural á las cosas de la patria, es bien de advertir, que tres de los dichos no son de la nueva, sino de la antigua España. Todos pues uniformes en la substancia, habiendo prestado en toda forma el juramento, aseguraron ser este portento constante por una fama pública, y tradicion de padres á hijos invariablemente transmitida, deponiendo que esta voz venia de testigos de vista,

y por consiguiente era tan antigua como el suceso: que así habia llegado hasta su tiempo, sin que supieran haber sido alguna vez desmentida. Ahora bien: ¿se atreverá V. Señor de Muñoz á poner alguna escepcion á testigos tan abonados? Sin riesgo de equivocarme creo, que si en este caso pudiera decirse de nulidad, cualquiera historia humana, aun la mas acreditada, iria por tierra, pues ninguna es capaz de presentar testigos de mayor tamaño.

Ni por lo visto se crea, que es mi ánimo proseguir una completa descripcion de las cualidades y mérito de los testigos, que depusieron en favor del milagro; pues todo consta fielmente, así de los documentos que pasaron á Roma, como de los que quedaron archivados en la secretaría arzobispal: pero sí es indispensable decir, aunque sea en general, que á los sujetos ya mencionados, acompañan las relaciones de otros muchos, que por su hombría de bien, y demas circunstancias, merecen el aprecio de cualquier hombre sensato. Tales son los indios examinados en el pueblo de Quautitlan, por los canónigos Siles y Gama. Dichos naturales son, si se reflexiona, los mas idóneos para la informacion que se pretende, á pesar del estado y condicion obscura en que se les considera: porque siendo Juan Diego, como convienen todos, nacido en este pueblo, ningunos mejor que sus paisanos podrian en lo sucesivo conservar viva la historia de su vida, y de sus hechos. Así es que D. Marcos Pacheco, con otros siete del mismo pueblo, satisfizo al interrogatorio con la mayor fidelidad y estension, nombrando como ya queda insinuado arriba, lugares, tiempos, é individuos muy antiguos y muy conocidos;

circunstancias que alejaban toda sospecha de su deposición.

Nadie piense que el género de crianza que tienen estos naturales, los hace ineptos para un testimonio tan serio y tan importante. Lo primero, porque como queda anotado arriba con toda advertencia, el testigo sea el que fuere, á diferencia del historiador, no necesita otra circunstancia que la hombría de bien, y los talentos comunes y regulares, para poder decir con sinceridad lo que oyó constantemente á sus mayores. Lo segundo, porque los individuos que depusieron, siendo los mas principales del lugar, y habiendo desempeñado en él empleos distinguidos y decorosos, estaban sin duda por sus luces y conocimientos en una gerarquía superior. Tenemos muy presente que el testimonio de los indios es de ménos peso y valor que el de los españoles, de manera que el voto de uno de estos, equivale á seis de aquellos: pero aunque así se juzga en los casos comunes, es muy otro el concepto que debémos formar en asuntos propios y peculiares suyos. Los domésticos, generalmente hablando, son por derecho testigos ménos idóneos; pero en sucesos igualmente domésticos, no solamente son admisibles, sino de toda preferencia, como los únicos que pueden atestiguar estos hechos. Así los indios son los mas abonados en la materia que se discute, porque deben estimarse verdaderamente domésticos. A uno de ellos se apareció la santísima Virgen: ellos hacen, por decirlo así, el principal papel en este portento, y ellos por lo mismo tienen mas obligación, y el mayor interés en conservarlo. Es preciso suponer que así lo hicieron: y por tanto, no ha habido sabio his-

toriador que no haya ocurrido con una justa confianza á sus archivos y antigüedades. Así es como muchos sabios efectivamente han encontrado mapas, ó escritos simbólicos pertenecientes á las apariciones Guadalupanas. *Muéstrense*, dice con brío Muñoz, *y ellas hablarán*. Deberia tener muy presente este caballero, que el no encontrarse en la actualidad algunos documentos, no es prueba de que jamas existieron. El sensato debe estar por su existencia, si la abona la verosimilitud; así como no debe estrañar su falta, cuando hay razones políticas para ello. Es constante que los mejicanos no tenían otra manera de escribir, y de tejer su historia, sino por medio de figuras, caracteres, ó símbolos, muchas veces horrorosos y ridiculos, muy semejantes á sus dioses ó ídolos, que ciegos adoraban. Los primeros españoles, y ministros del evangelio, con mucho celo, pero sin inteligencia alguna de semejantes alfabetos, queriendo desterrar para siempre todo lo del antiguo gentilismo, rompiéron é incendiáron cuanto creían supersticioso; y así es verosímil, que sin serlo, pereciéron mil preciosidades que debían enriquecer nuestros archivos. Hoy instruidos por la esplicacion de tantos hombres infatigables, conocémos, aunque sin remedio, la falta de tan preciosas escrituras, y se saben mirar con otros ojos los pocos geroglíficos ó caracteres que se encuentran, y se conservan con el mayor cuidado y escrupulosidad.

Pero cuando V. niega, Señor de Muñoz, la existencia de semejantes escritos antiguos, injuriándonos con el arrogante: *Credat Judaeus appella*: permítame preguntarle: ¿Es V. mas voto en

la materia que nuestros historiadores y testigos? Dos son las cualidades que deben buscarse para decidirnos en esta comparacion, la hombría de bien, y la inteligencia. En cuanto á lo primero, lo mas que V. puede pretender, es ser tan honrado como un Becerra Tanco, un Praves, un Ponce, y un D. Valeriano: y en cuanto á lo segundo, no me parece V. comparable con ninguno de estos, por faltarle á V. en el estudio de semejantes antigüedades los conocimientos que á ellos les sobran. A lo ménos no sabemos que V. los posea; pero si V. los poseyere, *muéstrense, y ellos hablarán*. Esto supuesto, ¿con qué justicia podremos acceder á V. mejor, cuando niega, que á tantos otros, mas instruidos que V. cuando afirman? Demasiada arrogancia sería en V. el pretenderlo, é imperdonable necedad en nosotros el acceder á semejante locura.

Examinada completamente la cualidad y deposicion de los testigos, por la que se manifiesta la legitimidad de la tradicion, resta decir, que no solo es antigua, sino constante y uniforme. Jamas se ha visto quien la contradiga: nadie la ha desmentido, ni dentro, ni fuera de España; ántes bien, por casi todo el orbe cristiano, se han dilatado, no solamente las noticias, sino la devocion y el culto de nuestra Guadalupana. Su imágen se mira con veneracion y aprecio en muchísimos templos de Italia, Francia, Austria, y Alemania; lo mismo se advierte en Baviera, Bohemia, Polonia, Flándes, Hirlanda, y Transilvania, como puede leerse en la doctísima disertacion apologética, que dejó manuscrita el elocuente, y á todas luces sabio americano Sr. Dr. D. Francisco Javier Conde y Oquendo, y en el parecer que juntos esten-

diéron otros dos ilustres americanos, el Sr. Dr. D. Grégorio Omaña, Obispo que fué de Oajaca, y el Sr. Dr. D. José Patricio Uribe, Penitenciario de esta Metropolitana Iglesia. Pero no solamente no se ha contradicho esta tradicion hasta los dias infelices en que tomó la pluma Muñoz, sino que se ha conservado tan uniforme, y tan invariable, que únicamente porque se arrevió á alterarla el P. Dr. Fr. Servando Mier, deseando el presentar en un sermon del mayor empeño ideas nuevas, pero exóticas é infundadas; levantó la voz todo el pueblo, y las autoridades públicas estimaron este crimen sin indulgencia: se escribió, se habló, se predicó en contra, saliéron órdenes y edictos del Illmô. Sr. Haro y Peralta, y no satisfechos con estas demostraciones, ni aun con la retractacion del desgraciado predicador, se le castigó y se le desterró á la clausura estrechísima de las Caldas. ¡Tan to así cuida Méjico, y con este respeto conserva intacta la tradicion! ¡Tan firme y seguro como esto es el asenso!!! Aquí es menester hacer alto, y echar en cara á Muñoz su injusticia, y su desvergüenza, con la misma valentía con que él ha sabido inferirnos la mayor injuria. Los argumentos todos que van espuestos; las serias informaciones hechas con tanta exactitud, y diligencia por un respetable Cabildo; la autoridad de tantos príncipes eclesiásticos y seculares, que se han portado tan religiosos y conformes con esta tradicion, sin que Muñoz pueda nombrarnos uno siquiera, que se haya desviado de este proceder, desde el Señor Zumárraga, hasta el Señor Fonte, y desde el Señor Mendoza, hasta el Señor Apodaca. Las concesiones y bulas pontificias, que suponen

gran peso en las relaciones que autorizan este portento, como se verá despues: este agregado digo de documentos, ¿qué pide á los críticos mas desdeñosos, y á los espíritus mas filosóficos? Hablen con imparcialidad los hombres de bien, y confiesen, que cuando no consagrémos á tantas pruebas un firme asenso, las debémos, á lo ménos, admiracion y respeto. ¿Luego qué idea podrémos formar del tamaño de la ofensa de D. Juan Bautista, que sin la menor atencion, da el nombre de *cuentos y fábulas* á unos hechos tan autorizados? No es este todo su crimen; es mas sin comparacion el suponer, como supone en el párrafo 24, que no es difícil que las apariciones Guadalupanas sean un monstruo concebido en el cerebro de un indio beodo. Para librarme de la nota de temerario, es preciso transcribir sus espresiones, y aun despues de leerlas, y releerlas ciertamente se hacen increíbles. „¿Qué no es capaz, dice, de producir la fantasía de los indios, acalorada y fecundada de aquel entusiasmo? ¿Qué monstruos podrán compararse á sus composiciones poéticas y pintorescas? Sabido es que los indios eran inclinados á visiones imaginarias, y que, por tenerlas, procuraban embriagarse; ¿será pues maravilla, que en el cerebro de algun fanático se representasen las visiones de que tratámos? Califique el mundo todo, ¿cual será el condigno castigo para una cláusula tan infame? Por lo que á mí toca, ignoro en verdad que juicio cuadrará, ó que nombre podrémos dar á esta produccion tan irreverente como desatinada.

Es tan indigno de un buen español, como lo es D. Juan Bautista Muñoz, este modo de producirse, que no está fuera de regla sospechar, que esa Disertacion antigadalupana la es-

cribió algun extranjero impio, é ignorante de todas nuestras cosas; y habiéndola encontrado Muñoz, quiso lucirla como propia, y engalanarse con plumas ajenas como el Grajo. Sospecha bien fundada, pues esto mismo hizo con su celebrada *historia del nuevo mundo*, que es en mucha parte un mero plagio de Robertson y Paw, como sin réplica lo hace ver D. Francisco de Iturri, en la carta que se escribió en Roma el año 1797, y el siguiente se imprimió en Madrid. ¿Y por qué manifiesto yo este crimen literario, cuando parece que me lo prohíbe la caridad? Lo primero, porque este es un hecho publicado ya por el citado escrito, y así es notorio *notoriété facti*: lo segundo, porque este delito tambien debe hacerse público *notoriété juris*, para que los que hayan leído á Muñoz contra las apariciones de nuestra Señora de Guadalupe, se desengañen de que merece muy poca, ó ninguna fe en este asunto, porque puede ser esta Disertacion parto abortivo de otro cerebro. En cierta manera es favorable á su crédito y reputacion esta sospecha: pues le ofende ménos suponer que (tal vez con poca reflexion y advertencia) se metió á publicar este indigno papel, que el creerlo escritor original. Aquello no es mas que un defecto literario, cuando esto aparece un crimen contra la piedad, del que concibo muy distante á D. Juan Bautista Muñoz.

Para dar el último toque á este lienzo, y hacer ver á mayor luz, la ligereza con que este autor escribió, quiero suponerle, que las noticias que vaciaron los testigos en la informacion del año de 66 sean *fábulas y mentiras*; pero es evidente, que estas *mentiras* ó *fábulas* las recibíen

de sus mayores, y estos de los testigos de vista. Luego tambien es innegable, que la mentira es tan antigua como el suceso. ¿Como será pues creíble que á principios del siglo diez y siete, y bien entrado ya el siglo, *empezara á echarse*, como asegura en el párrafo 14, *la semilla de la narracion?* Cosechar los testigos las noticias venidas desde el tiempo de la aparicion, como lo certifica su deposicion jurada, y empezar á sembrarse estas mismas noticias setenta, ú ochenta años despues; esto si merece con razon el *credat Judaeus appella*.

Yo confieso que las especies referidas causaron en mí al principio el mas vivo dolor y sentimiento; pero reflexionando las cosas con mas despacio, me parecen tan dignas de risa, como digno de compasion quien las escribió. Con que tono tan alto y magistral desprecia los argumentos, racionios, é investigaciones de nuestros testigos y escritores; y desentendiéndose de la fuerza que presentan, como un oráculo decide *pro cátedra* que nada importan. En el párrafo 19 de su Disertacion dice: *Los promotores de las supuestas apariciones quieren que, los que dudan de su verdad, les digan el tiempo y modo como nació esa tradicion popular.* Y aunque tienta varios vados, procurando asignar la época en que pudo tener origen este rumor, satisfecho, ó no satisfecho de sus tentativas, continúa de este modo tan gracioso el párrafo 25: „Escusémos ociosas investigaciones, que ningun derecho tienen de exigir los celosos defensores de esta tradicion.“ Detenga V. el paso, Señor mio, pues esta no es pretension ociosa que pueda escusarse. Si V. como supongo, está versado en la teologia dogmática, debe tener

presente que los santos padres, y teólogos sientan por regla segura, que los ritos, por ejemplo, y demas cosas pertenecientes al gobierno eclesiástico, infaliblemente vienen de los Apóstoles, siempre que no se les pueda asignar otro principio: y que todos los que nieguen ó duden si este, ó aquel hecho es de tradicion apostólica, estan en indispensable obligacion de demostrar el como, y cuando comenzó. Luego aplicando esta doctrina á nuestro intento, si á V. ya se le ha procurado demostrar con todo lo que está dicho, que la tradicion Guadalupana es coetánea con el suceso, para que V. la desmienta, no basta que insista en negarla, sino que, afuer de un crítico juicioso, debe acceder á la justisima peticion de los americanos, que *quieren que los que dudan de su verdad les digan el tiempo y modo como nació esta tradicion popular.* Y pues en mi juicio está ya probada la fuerza y existencia de la tradicion Guadalupana, como bastante por sí sola, sin el auxilio de la escritura; no tengo que molestarme en vindicar la verdad y antigüedad de estos monumentos, que para el desempeño de mi proposicion no me son necesarios. Pasémos portanto á otras fuertes conjeturas en favor del milagro, que aumentan notablemente los grados de su probabilidad.